



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	DOCUMENTO DE APOYO	DA-CP-01	Página 1 de 1
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 02	01-08-2024
CONTRATACIÓN PÚBLICA			


ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 39-2026, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO AMBULATORIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUEVO COLÓN"

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
No. DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 39 DE 2026.
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUEVO COLON
R.L	ZULMA CONSTANZA GAMBA MILA
C.C.	No. 23.824.262 EXPEDIDA EN NUEVO COLON – BOYACÁ
NIT	No. 820.003.328 – 9
CONTRATISTA:	CONINCAG SAS
NIT	NIT 900.934.461-5
R.L.	CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
C.C.	No. 1.018.416.174 expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO AMBULATORIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUEVO COLÓN"
VALOR:	TREINT Y TRES MILONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESO (\$33.211.679)
PLAZO:	TRES (03) MESES

En las instalaciones de la Gerencia de la Empresa Social del Estado E.S.E. Nuevo Colón, se reunieron: **ZULMA CONSTANZA GAMBA MILA**, mayor de edad, Identificada con Cédula de Ciudadanía. No. 23.824.262 expedida en Nuevo Colón – Boyacá, quien actúa en nombre y representación de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Nuevo Colón creada mediante Acuerdo Municipal No. 006 de fecha marzo 07 de 2003 nombrada por Decreto N° de 023 de 08 de abril de 2024 en su calidad de representante legal, debidamente facultada para contratar y quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y de la otra **CONINCAG SAS**, con NIT 900.934.461-5, representado legalmente por **CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES**, identificado con la C.C. No. 1.018.416.174 expedida en Bogotá D.C, quien en adelante y para efecto del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado dar inicio al contrato de obra No. 39, por encontrarse cumplidos los requisitos de ejecución. Fecha a partir de la cual correrá la ejecución contractual.

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


ZULMA CONSTANZA GAMBA MILA
Gerente.


CONINCAG SAS,
NIT 900.934.461-5,
CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES,
C.C. No. 1.018.416.174 expedida en Bogotá